

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9: Subvenciones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, registradas en la Consejería de Gobernación.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10: Subvenciones para implantación y equipamiento de los Planes de Protección Civil, de ámbito local, homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se publica la subvención excepcional concedida durante el año 2009, para obra de rehabilitación de la Plaza de Toros de «La Malagueta».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la siguiente subvención excepcional concedida por la Delegación del Gobierno.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Málaga.

Cantidad subvencionada: 400.000 euros.

Finalidad: Obras de rehabilitación y adaptación de la Plaza de Toros «La Malagueta».

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.29.761.00.22 C.9.

Málaga, 29 de marzo de 2009.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para entidades de voluntariado, convocado para el ejercicio 2009, por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las personas interesadas que figuran en el anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Málaga, 26 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Vías de servicio y ordenación de accesos en la carretera A-358, p.k. 14+500 al p.k. 15+500».

Clave: 2-AL-1569-0.0-0.0-PC (CS). Términos municipales: Dalías y El Ejido (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 18.5.09 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley

8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 5.6.09, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIAR
Día 22 de julio de 2009 a las 10 horas en Ayuntamiento de Dalías					
2	10	103	JUAN JOSÉ COBOS SANTOS	C/ Capitán Haya 33, 4º-D. 28020 Madrid	150
5	10	100a	JUAN JOSÉ COBOS SANTOS	C/ Capitán Haya 33, 4º-D. 28020 Madrid	898
6	10	79	JUAN JOSÉ COBOS SANTOS	C/ Capitán Haya 33, 4º-D. 28020 Madrid	408
15	10	101b	JUAN JOSÉ COBOS SANTOS	C/ Capitán Haya 33, 4º-D. 28020 Madrid	1.473
17	10	99a	JUAN JOSÉ COBOS SANTOS	C/ Capitán Haya 33, 4º-D. 28020 Madrid	2.213
3	10	117a	ROSA MARÍA HERRERA RODRÍGUEZ	Paraje de la Trainera 1, Esc:E, 2º-2º 04750- Dalías-Almería	1.885
4	10	78c	JULIA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA	C/ Islas Cies 2, 1º-4º 04720 Roquetas de Mar Almería	282
10	10	78e	JULIA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA	C/ Islas Cies 2, 1º-4º 04720 Roquetas de Mar Almería	485
Día 23 de julio de 2009 a las 10 horas en Ayuntamiento de Dalías					
8	10	80b	JOSÉ FEDERICO FERNÁNDEZ BAÑOS	C/ Islas Cies 42, 1º-D 04720 Roquetas de Mar-Almería	546
11	10	80e	JOSÉ FEDERICO FERNÁNDEZ BAÑOS	C/ Islas Cies 42, 1º-D 04720 Roquetas de Mar-Almería	1.102
14	10	155a	JOSÉ FEDERICO FERNÁNDEZ BAÑOS	C/ Islas Cies 42, 1º-D 04720 Roquetas de Mar-Almería	627
12	10	101a	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.-CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-JUNTA DE ANDALUCÍA	Paseo Reding, 20. 29071- Málaga	1033
19	10	77	HIERROS Y ALUMINIOS MARTÍN S.L.	Paraje los Aljibillos 27. 04700 El Ejido-Almería	1.033
19-A			GABRIEL MALDONADO ROBLES	Río Guadalfeo, 13 04700 El Ejido-Almería	165
19-B			GAMACON, S.L.	Río Guadalfeo, 13 04700 El Ejido-Almería	188
19-C			QUIEN RESULTE SERLO		175
21	10	111	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, SL	C/ Venezuela 11. 04700 El Ejido Almería	122
Día 24 de julio de 2009 a las 10 horas en Ayuntamiento de El Ejido					
22	6	318	JUAN ESPINOSA E HIJOS S.L.	C/ González Méndez- Balerna 8. 04716 El Ejido-Almería	172
37	6	318	JUAN ESPINOSA E HIJOS S.L.	C/ González Méndez- Balerna 8. 4716 El Ejido-Almería	1.788
24	6	2	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, SL	C/ Venezuela 11. 04700 El Ejido - Almería	1.108
27	3	00240 0100WF 17CO 001IO	EJIDO MÁRMOL S.L.	Ctra. de Dalías a Berja km 5. 04700 El Ejido-Almería	443